

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

11 SEP 2015

CONCON,

DECRETO: N° 2103 /

VISTOS

- A.-La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.-
B.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
C.-Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015, Gestión Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
D.-Decreto Alcaldicio N°1977, de fecha 01 de septiembre de 2015, que decreta como actividad municipal el Programa del MES DE SEPTIEMBRE.
E.-Decreto Alcaldicio N° 1883, de fecha 18 de agosto de 2015, que modifica las bases administrativas del Concurso de Fotografía 2015 "Rostros de la Memoria Conconina"
F.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°114, de fecha 4 de septiembre 2015.

D E C R E T O:

- 1.- **DEVÉNGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios del **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2015, "ROSTROS DE LA MEMORIA CONCONINA"**, a realizarse el día 15 de septiembre a las 19.00 horas en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
2.- **DISTRIBÚYASE**, la cantidad de **\$500.000.-**, por concepto de premios, para el Concurso de Fotografía 2015 "Rostros de la Memoria Conconina" con los siguientes detalles:

CATEGORÍA PATRIMONIO DIGITAL

PRIMER PREMIO \$ 70.000.-
SEGUNDO PREMIO \$ 50.000.-
TERCER PREMIO \$ 30.000.-

CATEGORÍA PATRIMONIO IMPRESO

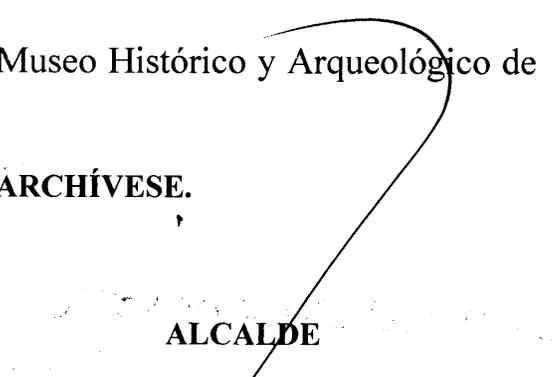
PRIMER PREMIO \$ 200.000.-
SEGUNDO PREMIO \$ 100.000.-
TERCER PREMIO \$ 50.000.-

- 3.- **CUSTÓDIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al Museo Histórico y Arqueológico de Concón, Ítem denominado premios y otros.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

ØSG/AVC/xlo
DISTRIBUCION

1. Secretaria Municipal ✓
2. Control
3. DAF
4. DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado